Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 38/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015
ID N° 291.624
"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....Treinta..... días del mes de Octubre del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 20/15 "SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Abog. Miguel A. Maldonado Banks - Asesor Jurídico Jefe
- Abog. Susana Aguilera - Asesora Jurídica DINAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 64/2015 de fecha 19 de octubre de 2015:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
LA LEY PARAGUAYA S.A.	GS. 26.550.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

Abog. MIGUEL A. MALDONADO BANKS
Asesor Jurídico Jefe
DINAC

Susana Aguilera

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

V. Otros documentos.	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en la provisión de servicios on line, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación del margen de preferencia).	-	-

Abog. MIGUEL A. MALDONADO BANKS
Asesor Jurídico Jefe
DINAC

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, y los servicios correspondiente al EJERCICIO 2016 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta de la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** asciende a un monto total de **Gs. 26.550.000 (Guaraníes Diez Millones Cuarenta Mil) IVA INCLUIDO.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

EJERCICIO 2015	**4.425.000**
EJERCICIO 2016	**22.125.000**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 26.550.000 (Guaraníes Diez Millones Cuarenta Mil) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2015** un Monto Total de **Gs. 4.425.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil) IVA INCLUIDO** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Total de **Gs. 22.125.000 (Guaraníes Veintidós Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA INCLUIDO** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación y teniendo en cuenta que se realizó una prórroga de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece, "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Abog. Susana Aguilera
Asesora Jurídica
DINAC

Abog. Miguel A. Maldonado Banks
Asesor Jurídico – Jefe
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 64/2015, del llamado a Contratación Directa Nº 20/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA" ID N° 291.624. La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** por un monto total de **Gs. 26.550.000 (Guaraníes Diez Millones Cuarenta Mil) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al **Ejercicio 2015** un Monto Total de **Gs. 4.425.000 (Guaraníes Cuatro Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil) IVA INCLUIDO** y para el **Ejercicio 2016** un Monto Total de **Gs. 22.125.000 (Guaraníes Veintidós Millones Ciento Veinticinco Mil) IVA INCLUIDO** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Abog. Susana Aguilera – Asesora Jurídica DINAC

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil